

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarías de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, , representada por ...DOMINGO PEDRO CAPELLINO... DNI ...17383815... en su carácter de ...TITULAR... en adelante designado «Cedente», por una parte y, ...VESCAP SRL ... representada por ...DOMINGO PEDRO CAPELLINO... DNI ...17383815... en su carácter de ...APODERADO..., en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606 2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de .2000. m3/día.

3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección ...AV JUAN B JUSTO 2075 CORDOBA..., dentro del área de servicio de la Distribuidora ...DEL GAS DEL CENTRO SA...

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección ...AV DR ARTURO CAPDEVILA 2946 CORDOBA..., dentro del área de servicio de la Distribuidora ...DEL GAS DEL CENTRO SA.....

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el ...07/07/2026... (inclusive) hasta el ...31/07/2026... (inclusive).

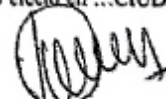
6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en ...CIUDAD DE CORDOBA ... a los ...06/07/2026... días del mes ...JULIO... de ...2026.....



DOMINGO PEDRO CAPELLINO
D.N.I. 17.383.815

FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE



DOMINGO PEDRO CAPELLINO
SOCIO GERENTE
VESCAP SRL

FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO